Nota de Prensa Nº 323/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE MUNICIPIO DE CHIRINOS, EN JAÉN, DISTRIBUYA ALIMENTOS ALMACENADOS DESDE EL AÑO PASADO

- ***Más de 1200 canastas de alimentos corren el riesgo de malograrse, por su falta de distribución e inadecuado almacenamiento.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén demandó a la Municipalidad Distrital de Chirinos disponer la distribución inmediata de más de 1200 canastas de alimentos que se encuentran aun sin haber sido repartidas a la población vulnerable, pese a que fueron adquiridas el año pasado como parte de las acciones para atender a los sectores en pobreza y pobreza extrema afectados por la pandemia del COVID-19.

Ante la denuncia de presuntas irregularidades en la distribución de alimentos, realizada en la víspera por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chirinos, personal de la Defensoría del Pueblo visitó el coliseo municipal donde pudo corroborar la presencia de este número significativo de canastas, las cuales se encuentran almacenadas sobre plásticos colocados en el piso.

Cabe indicar que los alimentos fueron adquiridos en el 2020 por la municipalidad de Chirinos, en coordinación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con la finalidad de que sean entregados a las familias más afectadas por el impacto económico de la crisis sanitaria. Sin embargo, los alimentos continúan almacenados en el recinto municipal, bajo condiciones que podrían afectar su adecuada conservación.

Ante ello, se instó a Qali Warma a realizar un monitoreo eficiente sobre el cumplimiento de la entrega de los alimentos a la población vulnerable del distrito de Chirinos, la misma que debería hacerse en coordinación con las y los representantes vecinales y comunales. Además, la sede de la Defensoría del Pueblo en Jaén exigió la intervención inmediata del Órgano de Control Institucional de la entidad edil, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos.

Tras lamentar que alimentos de primera necesidad se encuentren almacenados inadecuadamente y que no se haya dispuesto su distribución oportuna, el jefe del módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén, Engeles Juipa, reiteró el compromiso de la institución de continuar trabajando en defensa de los derechos fundamentales de las personas y de la comunidad, así como de supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y de la prestación de los servicios públicos en esta zona del país. “Es urgente que se garantice el derecho de la población vulnerable al acceso a servicios alimentarios que buscan reducir el impacto de la emergencia sanitaria”, subrayó.

Jaén, 10 de marzo de 2021

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe